



RIO GALLEGOS,

04 DIC. 2006

V I S T O:

El Expediente N° 60.066/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la renovación de los contratos docentes del Departamento Ciencias Exactas y Naturales para el año 2007;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas;

QUE obra Nota N° 680/06 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la renovación de los contratos suscriptos oportunamente con los docentes Cristian AMPUERO, Patricia Beatriz BARANI, Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Néstor Javier CORTEZ, Luis Mauricio SIERPE, María Lastenia VERA, María Angélica ZUÑIGA, Néstor Fabián BLASICH y Eduardo TORRES dependientes del Departamento a su cargo, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Cristian AMPUERO (C.U.I.L. N° 20-28156180-5) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Demografía – Especialidad Demografía – Área Geografía Humana – Orientación Población, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Patricia Beatriz BARANI (C.U.I.L. N° 27-16037504-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas - Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2), a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta el reintegro del Ingº. IGOILLO.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación

///



6 6 6



///-2-

Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2), a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. N° 27-12133836-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2), a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta el reintegro del Prof. José Luis RUIZ.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Néstor Javier CORTEZ (C.U.I.L. N° 20-17275582-9) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (01-07-02-03-2), a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta el reintegro del Ingº, Allan BEECHER.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Luis Mauricio SIERPE (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2), a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente María Lastenia VERA (C.U.I.L. N° 23-16029586-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Demografía – Especialidad Demografía – Área Geografía Humana – Orientación Población (05-40-00-00-2), a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007.-

ARTICULO 8º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA (C.U.I.L. N° 27-24225561-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Herramientas y Aplicaciones de Software, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta el reintegro del Ingº. CAPRA.-

ARTICULO 9º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Néstor Fabián BLASICH (C.U.I.L. N° 20-17705367-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en DIEZ (10) horas cátedra para cumplir funciones de técnico en el Laboratorio de Química, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007.-

ARTICULO 10º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Eduardo TORRES (C.U.I.L. N° 20-23655362-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en CINCO (5) horas cátedra para cumplir funciones de Técnico en el Laboratorio de Recursos Naturales y en un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple –

///





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

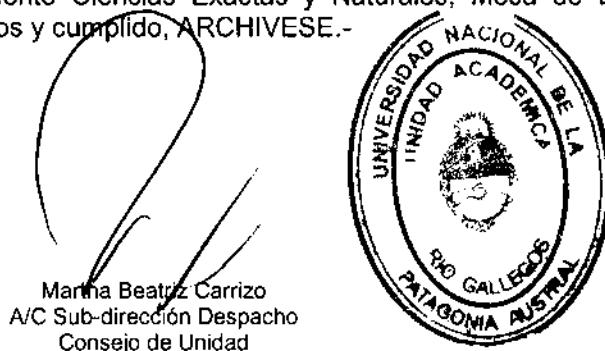
///-3-

Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Zoología – Área Biología – Orientación Zoología, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta el reintegro del Biólogo Carlos ALBRIEU.-

ARTICULO 11º..- REMITIR el presente a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a los efectos de formalizar los contratos de referencia.-

ARTICULO 12º..- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporario - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2006.-

ARTICULO 13º..- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

604